



Ministerio de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y CONCESIONES
LICITACIÓN POR MEJOR VALOR
N°2016-0-09-0-15-LV-004595
**AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO 1: LA
CHORRERA – SANTA CRUZ**
POSPOSICION Y ADENDA N°10

Hacemos de conocimiento de las empresas interesadas en participar en el proceso de LICITACION de la referencia, las modificaciones y/o aclaraciones al pliego. Todas las modificaciones se han resaltado en color **azul** para facilitar su identificación.

AVISO DE CONVOCATORIA

Se elimina la página número 2 A9, la cual se reemplaza por la página **2 A10**, adjunta a este documento.

CAPITULO IV FORMULARIOS

Se eliminan las páginas 280 A9, 281 A9, 282 A9 y 298 A2, las cuales se reemplazan por las páginas **280 A10, 281 A10, 282 A10 y 298 A10**, la cual se adjunta a este documento.

ANEXO 2 DATOS INFORMATIVOS PARA EL ANTEPROYECTO BASE

Los documentos que se modifican e/o incluyen en este ANEXO, se encuentran disponibles para su retiro en las oficinas de la Dirección de Contratos, Piso 2, Edificio 810, del Ministerio de Obras Públicas, en formato digital, a partir de la publicación de este documento.

ANEXO 3 TERMINOS DE REFERENCIA

Se elimina la página 432 A9, la cual se reemplaza por la página **432 A10**, adjunta a este documento.

Atentamente.

RAMON AROSEMENA CRESPO
Ministro

MAG/JCS

2 A10

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: Las Propuestas para la licitación por mejor valor con evaluación separada, con los sobres conteniendo la Fianza de Propuesta, la Propuesta Técnica, y la Propuesta Económica del Proyecto AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO 1: LA CHORRERA – SANTA CRUZ, serán presentadas el día cinco (5) de julio de 2017, únicamente, desde las 08:00 a.m. hasta las 10:00 a.m., en el [Salón de Reuniones, Edificio 810, Planta Baja, Paseo Andrews - Albrook, Ciudad de Panamá](#). Inmediatamente, a las 10:01 a.m., se procederá a realizar el acto de apertura del sobre que contiene la Propuesta Técnica y el sobre que contiene la Fianza de Propuesta.

ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: Recibido el Informe de la Comisión Evaluadora de las Propuestas Técnicas presentadas, la Entidad Licitante comunicará, mediante aviso publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” y en los tableros de la propia Entidad Licitante, con una antelación no mayor que cinco (5) días hábiles, la fecha, la hora y el lugar para la celebración del acto público de apertura de los sobres de las Propuestas Económicas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: El Ministerio de Economía y Finanzas garantiza mediante Número de Partida Presupuestaria 0.09.1.5.001.20.56.503, que la Entidad Contratante contará con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los trabajos y servicios objeto de la Contratación en las subsiguientes vigencias fiscales.

FORMULARIO N°5.1 – PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE 3)

Panamá, República de Panamá, ___ de
_____ de 201_Señor
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

E. S. D.

Luego de haber examinado el Pliego de Cargos, incluidas sus enmiendas o modificaciones, los suscritos presentamos Propuesta para el proyecto: Proyecto “**AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO 1: LA CHORRERA – SANTA CRUZ**”, en la Provincia de PANAMÁ OESTE. que corresponde a la **LICITACIÓN POR MEJOR VALOR CON EVALUACIÓN SEPARADA N° 2016-0-09-0-15-LV-004595**.

Nuestra propuesta contempla el siete por ciento (7%) del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Nuestra oferta es por la suma global que se indica en el siguiente desglose, de acuerdo a los rubros que se detallan:

N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA	PRECIO TOTAL
(1) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				
Anexo N °3	A.- AMPLIACIÓN A SEIS (6) CARRILES – CORREDOR DE LAS PLAYAS, TRAMO 1: LA CHORRERA – SANTA CRUZ,, <i>DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA</i>	GLOBAL	TODO	(A) = A1 + A2
	A.1.- ESTUDIOS Y DISEÑOS	GLOBAL	TODO	A1= (A1.1+A1.2)
	A.1.1.- INVESTIGACIONES GEOTÉCNICAS	GLOBAL	TODO	A1.1
	A.1.2.- ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OBRA CIVIL	GLOBAL	TODO	A1.2
	A.2.- CONSTRUCCIÓN	GLOBAL	TODO	A2= (A2.1+ A2.2)

Nº	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
(1) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN				
	A.2.1.- OBRA CIVIL	GLOBAL	TODO	A2.1=(A2.1.1+A2.1.2+A2.1.3+A2.1.4+A2.1.5+A2.1.6+A2.1.7)
	A.2.1.1.- VIADUCTO DE LA CHORRERA	GLOBAL	TODO	A2.1.1
	A.2.1.2.- VIADUCTO DE LOMA CAMPANA	GLOBAL	TODO	A2.1.2
	A.2.1.3.- INTERCAMBIADORES Y CAMBIOS DE SENTIDO	GLOBAL	TODO	A2.1.3
	A.2.1.4.- TRAMOS EN VARIANTE (CAPIRA)	GLOBAL	TODO	A2.1.4
	A.2.1.5.- TRAMOS EN VARIANTE (CAMPANA)	GLOBAL	TODO	A2.1.5
	A.2.1.6.- PASOS PEATONALES	GLOBAL	TODO	A2.1.6
	A.2.1.7.- RESTO DE LAS OBRAS	GLOBAL	TODO	A2.1.7
	A.2.2.- CONTROL Y SEGUIMIENTO AUDIOVISUAL CONTINUADO DE LA OBRA	GLOBAL	TODO	A2.2
Anexo N °3	B.- REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA EXISTENTE	GLOBAL	TODO	(B)
(2) MANTENIMIENTO				
Anexo N °3	C.- MANTENIMIENTO DE LA VÍA (TRES (3) AÑOS) DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:			(C) = C1+ C2
C1	MONTO A: MANTENIMIENTO DE LA OBRA (INCLUYENDO TRAMOS AFECTADOS POR VARIANTES)	GLOBAL	TODO	<i>B/. 5,297,391.00</i>
C2	MONTO B: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL	GLOBAL	TODO	<i>B/. 280,372.50</i>
(3) MANTENIMIENTO RUTINARIO				
D	D.- MANTENIMIENTO RUTINARIO (MONTO A) DURANTE LA CONSTRUCCION, PARA LOS TRAMOS ENTRE VARIANTES (CAPIRA Y CAMPANA)	GLOBAL	TODO	<i>B/.616,000.00</i>
SUMA			B/.	(A+B+C+D)
(4) PROVISIONES				
Capítulo II	E.- CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y TRANSPARENCIA	GLOBAL	TODO	820,000.00
Capítulo II	F.- COSTOS ASOCIADOS	GLOBAL	TODO	39,555,000.00
SUB-TOTAL			B/.	(A+B+C+D+E+F)

N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA	PRECIO TOTAL
ITBMS (7% DEL SUB-TOTAL)			B/.	ITBMS
Capítulo II	G.- ADQUISICIÓN DE SERVIDUMBRE	GLOBAL	TODO	20,000,000.00
GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA U OFERTA			B/.	(A +B+C+D+E+F)+ ITBMS+(G)

(SON BALBOAS CON /100)

(NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, EN LETRA DE IMPRENTA)

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA PERSONA NATURAL O DEL APODERADO EN EL ACTO)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° _____

[en caso de consorcios o asociación accidental]

(NOMBRE DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, EN LETRA DE IMPRENTA)

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL)
CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° _____

FORMULARIO N°5.4 – FORMULARIO DE COSTO DE FINANCIAMIENTO

De acuerdo con la estructura de pago mediante Cuentas de Pago Parcial (CPP's), en 5 partes del Monto del Contrato, conforme se define en el cuadro de abajo, el cual debe incluir los Costos de Obra, Costo de Financiamiento e I.T.B.M.S.

Cuentas de Pago Parcial emitidas hasta el siguiente porcentaje del valor del contrato	Fecha de Pago
15%	30 DE OCTUBRE DE 2018
17%	30 DE OCTUBRE DE 2019
30%	30 DE OCTUBRE DE 2020
20%	30 DE OCTUBRE DE 2021
18%	30 DE OCTUBRE DE 2022

El costo de financiamiento que el Contratista somete como parte de su Propuesta es de B/_____, ____ (_____/100), **incluye el I.T.B.M.S.**

(NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA O NATURAL, EN LETRA DE IMPRENTA)

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, DE LA PERSONA NATURAL O DEL APODERADO EN EL ACTO)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° _____

[En caso de consorcios o asociación accidental]

(NOMBRE DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, EN LETRA DE IMPRENTA)

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL)

CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL O PASAPORTE N° _____

6.10.1.4.3 PARÁMETROS ESPECÍFICOS PARA EL DISEÑO DE PUENTES PEATONALES

El diseño de los puentes peatonales deberá atender los siguientes parámetros:

- a) La arquitectura de los puentes peatonales deberá ser propuesta por el contratista y aprobada por el MOP. El diseño arquitectónico deberá priorizar una solución estructural de la máxima esbeltez, simplificando su aspecto para acentuar su carácter funcional y estéticamente agradable con el trazo urbano de la vialidad. Se procurará que el diseño de los puentes peatonales sea único, y fácilmente reproducible en todos los puentes del tramo.
- b) Los puentes serán de concreto.
- c) Las pilas o soportes adyacentes a una calzada o plataforma de parada BUS deberán estar protegidos mediante una barrera de seguridad, y estarán ubicados a una distancia mínima del borde de los hombros, o de la acera en caso de parada de buses, de tal forma que:
 - a. no obstaculicen el libre flujo de las aguas del sistema de drenaje de las vías,
 - b. sean compatibles con futuras ampliaciones de la carretera (en caso de contemplarse),
 - c. el espacio correspondiente al ancho de trabajo de la barrera de seguridad proyectada para su protección quede libre de obstáculos, y
 - d. el espacio libre entre el extremo de la barrera y la cara vista de la pila sea como mínimo de 1.00 m.
- d) Los apoyos de los elementos estructurales utilizados como superestructura serán de neopreno reforzado, según la especificación AASHTO M251
- e) La sección transversal del puente tendrá de un ancho libre mínimo de 3.0 m.
- f) Los barandales del puente deberán tener como mínimo 1.10 metros de alto. En cualquier caso deberán cumplir lo especificado por el manual del SIECA.
- g) Deberán colocarse los elementos de seguridad necesario para impedir el arrojado de objetos hacia los viales inferiores.
- h) El diseño de los puentes peatonales a construir (NUEVOS) deberán contemplar la construcción de accesos aptos para ser utilizados por personas con discapacidad. En tal sentido, el diseño de las escaleras y el de los barandales en las mismas, atenderá las disposiciones incluidas en el manual "Acceso" de SENADIS y la normativa de aplicación de este pliego de cargos.
- i) Se deberá incluir un techo liviano continuo sobre las escaleras de acceso y el puente para impedir que la lluvia caiga sobre la plataforma del puente. La cubierta de techo debe ser de láminas de policarbonato post-formado traslucido de color "azul cielo" de ¼" espesor con especificaciones para propiedades de transmisión de luz y capacidad refractiva de calor controlado. Las uniones especiales y/o perfiles, cintas de protección y sellados, los flashing y las estructuras de soporte serán propuestas por el Contratista y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas.
- j) El acceso peatonal a la estructura del puente deberá hacerse en forma segura, utilizando aceras de comunicación entre el mismo y las aceras adyacentes construidas previamente (si existen).
- k) El puente se ubicará de manera que no obstruya el acceso a construcciones existentes en propiedad privada ni afecte la libre circulación vial ni peatonal del área.
- l) Se deberá prever futuras mejoras viales en el sector, entre ellas: